TOLL FREE 1-888-525-7571

BOOK NOW

*Fares are roundtrip, including taxes, restrictions apply, subject to availability

CN23 EL GRÁFICO

TODOSHOW BLOGS

EL ARGENTINO

Q f y 8+ 10 0

"Tenemos derecho a ser madres y padres biológicos"

Domingo 18 de Octubre | 07:35

MÁS

Yésica De Santo

A Ana Narciso le extrajeron el útero luego de que naciera su hijo. En el Día de la Madre, cuenta cómo pudo tener otra hija, Alma, con la ayuda de una amiga que se ofreció como gestante. Pero en la partida de nacimiento de la beba todavía no figura el nombre de su madre.



"Tenemos derecho a ser madres y padres biológicos"

"La semillita se puso en la panza de una amiga de mamá y papá porque mamá tiene la panza lastimada", cuenta Santiago a sus ocho años. Ayer, en la víspera del Día de la Madre, relataba con claridad inusitada de qué forma hace un año y dos meses llegó al mundo su hermana Alma y los principios básicos de la gestación por sustitución. El procedimiento que popularmente -y de forma incorrecta- se ha conocido como "alquiler de vientres" o "maternidad subrogada" se da en los casos en que una pareja con la voluntad de ser padres acude a una mujer gestante que ofrece su útero para albergar al futuro niño o niña.

quienes han tenido la voluntad de serlo. La misma voluntad que tuvieron Ana y Leonardo, una de las parejas que logró, en la Argentina, convertirse en papás por segunda vez. La gestación por sustitución suele ser un tema del que se habla en voz baja, ya sea por desconocimiento o porque se lo vincula a la explotación de mujeres vulnerables y a un sistema mercantil. No está legislado, tampoco está prohibido, y en el Instituto Halitus, instituto especialista en medicina reproductiva, se realiza de forma coordinada con casos en los que el útero sustituto es de una mujer cercana a la pareja. Quienes no cuentan con dicha posibilidad y tienen los medios económicos, viajan al exterior, como a California, donde el procedimiento se encuentra reglamentado.

En la argentina, el 15 por ciento de la población en edad de concebir experimenta problemas de fertilidad. Son 600 mil parejas.

Ana Narciso (37) y Leonardo Pascal (40) viven en Zárate, provincia de Buenos Aires. Ella es empleada bancaria, y él trabaja en una empresa química. Se conocieron en el barrio, hace 16 años, y hace ocho tuvieron a su primer hijo, Santiago. Luego del parto Ana sufrió una atonía uterina (inflamación del útero) y en pos de salvar su vida, los médicos debieron extraer su útero. "Siempre tuve locura por los bebés, soy muy Susanita, queríamos ser papás otra vez y fue horrible saber que ya no podría", admite Ana. "Averiguamos para realizar la gestación en Estados Unidos pero era carísimo. Casi nos rendimos, hasta que conocimos la historia de la primera pareja que lo había logrado en el país y una amiga muy íntima que conocimos durante un viaje se ofreció a ayudarnos. Ella tenía dos hijas y se transformó en nuestro ángel", explica. Como el sistema reproductivo de Ana funcionaba, los médicos de Halitus realizaron la fertilización in vitro con su óvulo y el esperma de Leonardo.

"Lo único que queríamos era que nuestra amiga se sintiera bien y fuera feliz con la decisión que había tomado. Ella nos transmitía esa tranquilidad y Alma nació con nosotras tomadas de la mano. Gracias a las recomendaciones de la Liga de la Leche pude promover mi lactancia y amamantar a mi hija", cuenta Ana. Cuando le preguntaba a su amiga si podría entregarle el bebé luego de gestarlo durante tantos meses, ella le respondía: "el bebé que llevo es tu bebé. Yo ya tengo dos hijas y no quiero otro hijo, si quisiera podría tener más. Quiero dejar algo en esta vida, dejar una huella, ayudarlos a ser padres". Ana y Leonardo enfrentaron los prejuicios. "La gente te juzga y te pregunta por qué no adoptás, como si no tuviéramos derecho a tener hijos biológicos".

La gestación por sustitución plantea una nueva forma de maternidad y paternidad, así como en su momento también lo hicieron la fertilización asistida y la adopción, y sobre todo deja al descubierto el deseo genuino de ser padres que va mucho más allá del hecho de gestar un bebé durante nueve meses.

En Argentina

Médicos, letrados y especialistas en bioética consultados por Tiempo coinciden en que la necesidad de recurrir a la gestación por sustitución es una realidad. Sergio Pasqualini, director científico de Halitus, cuenta que "un equipo interdisciplinario evalúa tanto a las personas que quieren ser padres como a la mujer que se ofrece como gestante, que suelen ser familiares o amigas íntimas que, entre otras condiciones, ya deben ser madres. Y deben firmar consentimientos informados".

La ley argentina determina que la mujer que pare posee filiación con el niño/niña, de ahí que los casos deban realizar una presentación ante la justicia pidiendo por la verdadera identidad el niño. Gracias a un fallo favorable, en un mes Alma podrá contar con una partida de nacimiento en la que figure los nombres de sus padres procreacionales. "La mujer que da a luz en una gestación no es madre, no ha sido madre ni lo será. Madre es quien tiene la intención y voluntad de serlo y expresó su consentimiento, lo que no ha ocurrido con la mujer gestante cuyo consentimiento fue dar a luz y llevar un embarazo para otra familia", explicó Fabiana Quaini, abogada especialista en derecho internacional de familia.

En el año 2013, Halitus recibió 83 consultas. De estas, diez parejas heterosexuales y homosexuales realizaron el tratamiento y nueve resultaron en embarazos. Dos de los casos atendidos ya cuentan con sentencia firme para la obtención de la verdadera identidad. "Hay dos casos más con sentencia en Entre Ríos y en el norte del país, cinco casos en proceso judicial, y 12 parejas que están cursando el embarazo con consentimientos firmados. Más de 30 casos se encuentran con consulta jurídica y en procesos de estudio", informó la experta.

Los primeros

En 2013 Maica Moraes y Juan De Gregorio se convirtieron en la primera pareja argentina que realizó el procedimiento de gestación por sustitución y obtuvo fallo positivo de la justicia para que se inscribiera a la bebé como propia. Crearon un perfil en Facebook para ayudar: "la fuerza de un deseo", nombre del libro que publicaron en 2013.

Ilegales

En julio de este año la fiscal de Delitos Complejos de Mendoza, Claudia Ríos, investigó y clausuró a la agencia Argentina Maternity en la que se realizaba comercio que implicaba el alquiler de vientres. El delito se descubrió cuando dos hombres intentaron viajar a Chile con una lactante y sin la mujer que la había dado a luz.

La legislación en el mundo

Los países que poseen regulación acerca de la maternidad por sustitución son: Ucrania, Rusia, Georgia, algunos estados de Estados Unidos (California e Illinois, entre otros), India, el Estado de Sinaloa, en México. En todos ellos la mujer gestante recibe dinero a cambio del procedimiento.

En cambio, es altruista en el resto de los estados de México, Reino Unido, Canadá, Grecia, Israel, Brasil, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Vietnam. En Rusia, el inconveniente de la legislación actual es que la madre de alquiler no está obligada a dar su consentimiento para que los padres biológicos sean inscriptos como los padres del niño que haya gestado y, en principio, ella puede quedarse con el niño. En Florida el costo del procedimiento es de 120 mil dólares y en California de 160 mil. La subrogación gestacional está prohibida en Austria, China, Tailandia, Alemania, Noruega, Suecia, algunos estados norteamericanos (Arizona, Míchigan, Nueva Jersey) y Francia.

Ezequiel, tamara y shaila, decisión de vida

El jugador de la Selección argentina Ezequiel Garay presenció hace una semana el parto de su hija Shaila, que nació gracias al tratamiento de fertilización en un vientre sustituto. Luego de tres años de intentar un embarazo, el deportista y su pareja Tamara Gorro decidieron iniciar el procedimiento en Los Ángeles, donde eligieron a la mujer que gestaría a su hija.